

ACUERDO N° 286 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Sr. **TOMAS DOMINGO FRONTERA**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 24/11/17 y hasta las 20,00 del 26/11/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **SABRINA GISELA BRITO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 14/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**, Juez de Paz de la Localidad de Merlo, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 28/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **LUCAS EMANUEL GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 28/11/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **VALERIA ALEJANDRA LEDESMA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 18/12/17.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **NOELIA DEL CARMEN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIOCHO (28) días desde el 23/10/17 y hasta el 19/11/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 20/11/17.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **JULIANA ANDREA RIOS RUIZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el

término de DIECISEIS (16) días desde el 7/11/17 y hasta el 22/11/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 23/11/17.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIA FERNANDA VILLEGAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días desde el 9/11/17 y hasta el 8/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.